

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello, los datos personales de las personas naturales firmantes” (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”

10862/2021

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas del día tres de septiembre del año dos mil veintiuno.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°10862, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la solicitante [REDACTED], con número de Documento de Identidad [REDACTED]. Ha solicitado la entrega de la información referente a: *"Información de pacientes renales: 1. Cuáles son los requisitos del donante de riñón para ser trasplantado, cuantos exámenes les hacen, detallando cada uno. Y en cuanto tiempo deben hacerlos, por ejemplo, cuanto es el peso correcto en libras según la estatura. 2. Cuántas unidades de trasplante tienen el Seguro Social a nivel nacional. 3. Cuantos hospitales a nivel nacional tiene el ISSS y cuantos tienen el servicio de hemodiálisis. 4. Cuantas máquinas de hemodiálisis existen funcionando en los hospitales del ISSS a nivel nacional. 5. Cuantos pacientes renales han muerto por mes durante el 2020 y lo que va del 2021 en los hospitales del ISSS. 6. Cuantos pacientes renales hay en la lista de espera de cirugía de trasplante renal y cuantos al mes les hacen la cirugía de trasplante renal. 7. Gestionar una copia del reglamento ejecutivo de la ley de trasplante de órganos. 8. Cuantos trasplantes se han hecho en los últimos 10 años por medio del convenio del ISSS/MSP y AS, y cuantos se han hecho a asegurados en los últimos años. 9. Cuantos pacientes trasplantados atiende el ISSS, cuantos han fallecido y las causas de la mortalidad. 10. Cuantos pacientes con insuficiencia renal cotizantes atiende el ISSS al mes por cada hospital de la Institución."* Hace las siguientes Valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección del Hospital Médico Quirúrgico y Oncología del ISSS, a fin de que facilitaran el acceso a la misma.

Que, de acuerdo a la información solicitada, la Dirección del Hospital Médico Quirúrgico y Oncología, remitió la información disponible sobre los requerimientos del 1 al 6 y del 8 al 10, los cuales se proporcionan en archivo digital adjunto.

Con relación al numeral 7, sobre el reglamento ejecutivo de la ley de trasplante de órganos, no es competencia de la Institución, por lo que se proporciona para su consulta el correo electrónico de la Unidad de Acceso a la Información de la Asamblea Legislativa de El Salvador.

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Resuelve:

Entréguese: la información descrita en la presente resolución, la cual se proporciona en archivo digital adjunto.

Declárese incompetente este Instituto sobre la información relacionada al numeral 7 e infórmese a la solicitante que la institución competente es La Asamblea Legislativa de El Salvador. correo electrónico: transparencia@asamblea.gob.sv.

Notifíquese por medio de correo electrónico.


Licda. Ena Violeta Mirón
Oficial de Información OIR/ISSS
K.C.

